REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1673 /

CERRO NAVIA, 26 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1654, de 22 de Septiembre de 2011; el Informe Nº 466/11 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº **204.037**, a nombre del señor **LUIS EDUARDO VILLARROEL RAMIREZ**, R.U.T. Nº , **Y EFECTUESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre de **JULIO – DICIEMBRE DE 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDL/GOL/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería